



Mariano Garrigóz

Juan " Palau

Pedro Toroz

Patricio López

José María Ríos

Sesión del dia 25 de Diciembre de 1884, ordinaria.

S. presentes.

D. Manuel Medina
D. Manuel Sanchez
D. Francisco Palacios
D. Alvarino Garrigóz
D. Pedro Toroz
D. Patricio López
D. Tomás Albaiges Martínez

En la villa de San Javier a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana se reunieron en las salas consistoriales los tres del Ayuntamiento que aparecen nombrados al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Medina Chacanañez para celebrar la sesión de este dia la que declarada abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Siguióse procedió a la lectura de los Boletines y demás órdenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que en lo exigiesen.

Cuenta de gastos
su aprobación y acuerdo.

Presentada la cuenta de los gastos causados por el Secretario en la comisión que ha encargado en la capital que se le confirió en la sesión anterior y encontrandola conforme fue aprobada por el Ayuntamiento, quedando se que su importe de veintey tres puntas, setenta y seis céntimos, con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto corriente.

Cédulas personales.

Año 1883-84.

Se dio entrada la Corporación del oficio fecha veintey una de Noviembre último de la Oficina de Propiedades e Impuestos de la provincia, significando haber sido aprobado por dicha dependencia el expediente de faltos por cédulas personales del ejercicio de 1883-84 correspondiente a esta localidad y por consiguiente quedan abonadas en la cuenta de este Ayuntamiento el número y clase de aquellas que resultan al margen del oficio.

Cédulas personales.

Cuenta de los del año
1883-84.

Igualmente se entero la corporación de la cuenta de cargo y dota formada por la Secretaría de las cédulas personales del año económico 1883-84, de la que resulta un cargo de 2271 puntas delos que se deducen 592 puntas por el expediente de faltos que se remitió a la Oficina de Propiedades e Impuestos de la provincia y ha sido aprobado según comunicación de 21 de Noviembre último y

